

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

32556 *Anuncio de la Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia por la que se acuerda y anuncia convocatoria de subasta pública al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de bienes patrimoniales propiedad de la Administración General del Estado y bien procedente de abintestato, sitos en la provincia de Valencia, y pliego de cláusulas que rige dicha subasta.*

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la iniciación del procedimiento de enajenación de determinados bienes patrimoniales propiedad de la Administración General del Estado y bien procedente de abintestato, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación, y, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, así como en la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, de delegación de competencias, se acuerda y convoca la celebración de subasta pública al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de los bienes que a continuación se describen por lotes, a celebrar el día 27 de noviembre de 2026, a las 10:00, en el aula de formación de la Gerencia Regional del Catastro de Valencia, ubicada en la 3ª planta del edificio sito en la calle Roger de Lauria, 24, de Valencia, con sujeción al pliego integrado por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES/BIENES OBJETO DE SUBASTA

INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA PROCEDENTE DE EXPEDIENTE ABINTESTATO:

En primera subasta

Lote 1.- Nº 2025724460460000008 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de CULLERA, Calle San Vicente Ferrer nº 10, Esc. 1, Planta 7, Puerta 18, superficie construida 75 m2, referencia catastral 7187301YJ3378N0023XK.

Finca registral nº 24948, del Registro de la Propiedad de Cullera.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 76.875,5 €, garantía a constituir del 5% del tipo de licitación: 3.843,78 €

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Calificación energética: en tramitación.

INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA:

En primera y sucesivas subastas

Lote 2.- Nº 1990724469991635001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de ALBALAT DELS TARONGERS, polígono 5, parcela 43, superficie catastral 2.975 m², referencia catastral 46010A005000430000EO.

Finca registral 865, del Registro de la Propiedad de Sagunto 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 100 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 10 €

2ª subasta: 95 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,50 €

3ª subasta: 90,25 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,03 €

4ª subasta: 85,74 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 8,57 €

Lote 3.- Nº 2008724469990005159 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de ALBORACHE, polígono 6, parcela 574, superficie catastral 2.766 m², referencia catastral 46012A006005740000AS.

Finca registral 695/25, del Registro de la Propiedad de Chiva 1.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 276,60 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 27,66 €

2ª subasta: 262,77 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 26,28 €

3ª subasta: 249,63 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 24,96 €

4ª subasta: 237,15 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 23,72 €

Lote 4.- Nº 2008724469990005200 y 2006724469990000878 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terrenos rústicos en el municipio de ALBORACHE, polígono 7, parcela 368 y polígono 12, parcela 26, superficie catastral 3.188 m² y 1.809 m² respectivamente, referencias catastrales 46012A007003680000AG y 46012A012000260000AH

Fincas registrales 695/20 y 721/30, respectivamente, del Registro de la Propiedad de Chiva 1.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 483,57 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 48,36 €

2ª subasta: 459,39 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 45,94 €

3ª subasta: 436,42 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 43,64 €

4ª subasta: 414,60 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 41,46 €

Lote 5.- Nº 2008724469990006379 del Inventario General de Bienes y

Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de ALCUBLAS, polígono 9, parcela 595, superficie catastral 3.271 m2, referencia catastral 46018A009005950000SI.

Finca registral 406, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 1.050 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 105 €

2ª subasta: 997,50 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 99,75 €

3ª subasta: 947,66 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 94,76 €

4ª subasta: 900,24 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 90,02 €

Lote 6.- Nº 1990724469992220001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de ALGIMIA DE ALFARA, polígono 10, parcela 199, superficie catastral 3.024 m2, referencia catastral 46030A010001990000DZ.

Finca registral 275, del Registro de la Propiedad de Sagunto 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 600 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 60 €

2ª subasta: 570 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 57 €

3ª subasta: 541,50 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 54,15 €

4ª subasta: 514,43 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 51,44 €

Lote 7.- Nº 1990724469992479001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de ANDILLA, polígono 24, parcela 92, superficie catastral 8.310 m2, referencia catastral 46038A024000920000XR.

Finca registral 837, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 1.309,20 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 130,92 €

2ª subasta: 1.243,74 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 124,37 €

3ª subasta: 1.181,55 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 118,16 €

4ª subasta: 1.122,48 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 112,25 €

Lote 8.- Nº 1990724469992513001 del Inventario General de Bienes y

Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de ANDILLA, polígono 33, parcela 163, superficie catastral 4.704 m2, referencia catastral 46038A033001630000XP.

Finca registral 1071, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 126,53 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 12,65 €

2ª subasta: 120,20 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 12,02 €

3ª subasta: 114,19 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 11,42 €

4ª subasta: 108,48 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 10,85 €

Lote 9.- Nº 1990724469992600001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de ANDILLA, polígono 33, parcela 280, superficie catastral 3.566 m2, referencia catastral 46038A033002800000XZ.

Finca registral 773, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 356,60 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 35,66 €

2ª subasta: 338,77 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 33,88 €

3ª subasta: 321,83 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 32,18 €

4ª subasta: 305,74 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 30,57 €

Lote 10.- Nº 1990724469992356001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de ANDILLA, polígono 33, parcela 510, superficie catastral 2.296 m2, referencia catastral 46038A033005100000XY.

Finca registral 532, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 284,37 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 28,43 €

2ª subasta: 270,15 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 27,06 €

3ª subasta: 256,64 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 25,66 €

4ª subasta: 243,81 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 24,38 €

Lote 11.- Nº 2008724469990004909 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de CAUDETE DE LAS FUENTES, polígono 14, parcela 98, superficie catastral 1.102 m2, referencia catastral

46097A014000980000WX.

Finca registral 459/1, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 425 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 42,50 €

2ª subasta: 403,75 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 40,38 €

3ª subasta: 383,56 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 38,36 €

4ª subasta: 364,38 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 36,44 €

Lote 12.- Nº 2008724469990005321 y 2008724469990005216 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terrenos rústicos en el municipio de CHELVA, polígono 7, parcela 168 y polígono 26, parcela 555, superficie catastral 1.227 m2 y 1.093 m2, respectivamente, referencias catastrales 46108A007001680000LU y 46108A026005550000LD.

Finca registral 1409 y 1551/8, del Registro de la Propiedad de Chelva.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 510,23 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 51,02 €

2ª subasta: 484,72 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 48,47 €

3ª subasta: 460,48 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 46,05 €

4ª subasta: 437,46 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 43,75 €

Lote 13.- Nº 2008724469990005672 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de CHESTE, polígono 21, parcela 92, superficie catastral 2.543 m2, referencia catastral 46111A021000920000LT.

Finca registral 8130/17, del Registro de la Propiedad de Chiva 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 998 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 99,80 €

2ª subasta: 948,10 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 94,81 €

3ª subasta: 900,66 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 90,07 €

4ª subasta: 855,66 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 85,57 €

Lote 14.- Nº 2006724469990000851 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de CHIVA, polígono 33, parcela 386, superficie catastral 6.495 m2, referencia catastral 46113A033003860000RP.

Finca registral 10178/26, del Registro de la Propiedad de Chiva 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 2.000 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 200 €

2ª subasta: 1.900 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 190 €

3ª subasta: 1.805 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 180,50 €

4ª subasta: 1714,75 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 171,48 €

Lote 15.- Nº 1990724469996136001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de CHULILLA, polígono 1, parcela 108, superficie catastral 5.000 m2, referencia catastral 46114A001001080000IX.

Finca registral 980, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 134,50 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 13,45 €

2ª subasta: 127,77 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 12,78 €

3ª subasta: 121,39 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 12,14 €

4ª subasta: 115,32 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 11,53 €

Lote 16.- Nº 1990724469996111001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de CHULILLA, polígono 1, parcela 340, superficie catastral 5.000 m2, referencia catastral 46114A001003400000IE.

Finca registral 829, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 134,50 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 13,45 €

2ª subasta: 127,78 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 12,78 €

3ª subasta: 121,39 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 12,14 €

4ª subasta: 115,32 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 11,53 €

Lote 17.- Nº 1990724469996103001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de CHULILLA, polígono 1, parcela 464, superficie catastral 4.233 m2, referencia catastral 46114A001004640000II.

Finca registral 822, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 113,86 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 11,37 €

2ª subasta: 108,17 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 10,82 €

3ª subasta: 102,76 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 10,28 €

4ª subasta: 97,62 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,76 €

Lote 18.- Nº 1990724469996408001 y 1990724469996412001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terrenos rústicos en el municipio de ESTIVELLA, polígono 6, parcela 830 y polígono 10, parcela 68, superficies catastrales 884 m2 y 1.156 m2, respectivamente, referencias catastrales 46122A006008300000TS y 46122A010000680000TE.

Fincas registrales 972 y 1298, respectivamente, del Registro de la Propiedad de Sagunto 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 633,90 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 63,39 €

2ª subasta: 602,26 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 60,22 €

3ª subasta: 572,09 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 57,21 €

4ª subasta: 543,49 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 54,35 €

Lote 19.- Nº 1990724469996654001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de GESTALGAR, polígono 5, parcela 248, superficie catastral 281 m2, referencia catastral 46135A005002480000XH.

Finca registral 983/13, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 238,85 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 23,89 €

2ª subasta: 226,91 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 22,69 €

3ª subasta: 215,56 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 21,56 €

4ª subasta: 204,78 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 20,48 €

Lote 20.- Nº 1990724469996829001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de GESTALGAR, polígono 15, parcela 103, superficie catastral 4.769 m2, referencia catastral 46135A015001030000XR.

Finca registral 1344, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 128,28 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 12,83 €

2ª subasta: 121,87 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 12,19 €

3ª subasta: 115,77 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 11,58 €

4ª subasta: 109,98 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 10,99 €

Lote 21.- Nº 1990724469997013001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de GODELLETA, polígono 2, parcela 819, superficie catastral 1.890 m2, referencia catastral 46138A002008190000AX.

Finca registral 3236/24, del Registro de la Propiedad de Chiva 1.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 50,84 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 5,08 €

2ª subasta: 48,30 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 4,83 €

3ª subasta: 45,88 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 4,59 €

4ª subasta: 43,59 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 4,36 €

Lote 22.- Nº 1990724469997302001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de LLÍRIA, polígono 5, parcela 1567, superficie catastral 3.896 m2, referencia catastral 46149A005015670000BS.

Finca registral 16.768, del Registro de la Propiedad de Llíria.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 104,8 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 10,48 €

2ª subasta: 99,56 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,96 €

3ª subasta: 94,58 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,46 €

4ª subasta: 89,85 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 8,99 €

Lote 23.- Nº 2008724460460000021 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de LOSA DEL OBISPO, polígono 5, parcela 116, superficie catastral 853 m2, referencia catastral 46151A005001160000HS.

Finca registral 2714, del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 358,39 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 35,84 €

2ª subasta: 340,47 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 34,08 €

3ª subasta: 323,45 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 32,34 €

4ª subasta: 307,27 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 30,73 €

Lote 24.- Nº 1990724469997896001 y 1990724469997884001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terrenos rústicos en el municipio de MARINES, polígono 11, parcela 282 y polígono 21, parcela 100, superficies catastrales 2.988 m2 y 120 m2, respectivamente, referencias catastrales 46163A011002820000YY y 46163A021001000000YX.

Finca registral 245 y 261, del Registro de la Propiedad de Llíria.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 569,08 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 56,91 €

2ª subasta: 540,63 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 54,06 €

3ª subasta: 513,59 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 51,36 €

4ª subasta: 487,92 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 48,79 €

Lote 25.- Nº 2008724469990007461 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de MONTSERRAT, polígono 13, parcela 60, superficie catastral 6.216 m2, referencia catastral 46174A013000600000GX.

Finca registral 12.024/3, del Registro de la Propiedad de Carlet 1.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 167,21 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 16,72 €

2ª subasta: 158,85 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 15,88 €

3ª subasta: 150,91 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 15,09 €

4ª subasta: 143,36 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 14,34 €

Lote 26.- Nº 1987724469990671001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de NÀQUERA, polígono 6, parcela 226, superficie catastral 4.096 m2, referencia catastral 46180A006002260000RW.

Finca registral 1917, del Registro de la Propiedad de Massamagrell.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 102,40 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 10,24 €

2ª subasta: 97,28 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,73 €

3ª subasta: 92,42 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,24 €

4ª subasta: 87,78 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 8,78 €

Lote 27.- Nº 1987724469990651001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de NÀQUERA, polígono 8, parcela 117, superficie catastral 8.035 m2, referencia catastral 46180A008001170000RB.

Finca registral 1729/9, del Registro de la Propiedad de Massamagrell.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 200,87 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 20,09 €

2ª subasta: 190,83 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 19,08 €

3ª subasta: 181,29 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 18,13 €

4ª subasta: 172,22 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 17,22 €

Lote 28.- Nº 1990724469998126001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de NAVARRÉS, polígono 3, parcela 596, superficie catastral 888 m2, referencia catastral 46181A003005960000IL.

Finca registral 922/48, del Registro de la Propiedad de Enguera.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 596,08 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 59,61 €

2ª subasta: 566,28 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 56,63 €

3ª subasta: 537,96 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 53,79 €

4ª subasta: 511,06 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 51,11 €

Lote 29.- Nº 1990724469998128001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de NAVARRÉS, polígono 6, parcela 215, superficie catastral 3.527 m2, referencia catastral 46181A006002150000IX.

Finca registral 922/50, del Registro de la Propiedad de Enguera.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 88,17 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 8,82 €

2ª subasta: 83,76 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 8,38 €

3ª subasta: 79,57 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 7,96 €

4ª subasta: 75,59 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 7,56 €

Lote 30.- Nº 1990724469998322001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de OLOCAU, polígono 2, parcela 879,

superficie catastral 2.303 m2, referencia catastral 46184A002008790000BO.

Finca registral 1216, del Registro de la Propiedad de Llíria.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 170 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 17 €

2ª subasta: 161,50 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 16,15 €

3ª subasta: 153,43 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 15,34 €

4ª subasta: 145,75 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 14,58 €

Lote 31.- Nº 1990724469998376001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de OLOCAU, polígono 4, parcela 180, superficie catastral 3.426 m2, referencia catastral 46184A004001800000BH.

Finca registral 1543, del Registro de la Propiedad de Llíria.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 179,86 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 17,99 €

2ª subasta: 170,877 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 17,09 €

3ª subasta: 162,32 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 16,23 €

4ª subasta: 154,21 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 15,42 €

Lote 32.- Nº 1990724469998374001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de OLOCAU, polígono 4, parcela 475, superficie catastral 2.707 m2, referencia catastral 46184A004004750000BP.

Finca registral 1581, del Registro de la Propiedad de Llíria.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 203,25 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 20,36 €

2ª subasta: 193,09 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 19,31 €

3ª subasta: 183,43 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 18,34 €

4ª subasta: 174,26 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 17,43 €

Lote 33.- Nº 1990724469998372001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de OLOCAU, polígono 6, parcela 75, superficie catastral 2.733 m2, referencia catastral 46184A006000750000BQ.

Finca registral 1579, del Registro de la Propiedad de Llíria.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 542,61 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 54,26 €

2ª subasta: 515,48 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 51,55 €

3ª subasta: 489,71 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 48,97 €

4ª subasta: 465,22 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 46,52 €

Lote 34.- Nº 1990724469998375001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de OLOCAU, polígono 7, parcela 12, superficie catastral 19.306 m2, referencia catastral 46184A007000120000BW.

Finca registral 1164, del Registro de la Propiedad de Liria.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 482,65 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 48,27 €

2ª subasta: 458,52 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 45,85 €

3ª subasta: 435,59 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 43,56 €

4ª subasta: 413,81 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 41,38 €

Lote 35.- Nº 1990724469998379001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de OLOCAU, polígono 7, parcela 91, superficie catastral 1.855 m2, referencia catastral 46184A007000910000BF.

Finca registral 1546, del Registro de la Propiedad de Liria.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 377 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 37,70 €

2ª subasta: 358,15 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 35,82 €

3ª subasta: 340,24 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 34,02 €

4ª subasta: 323,23 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 32,32 €

Lote 36.- Nº 2006724469990000738 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de OLOCAU, polígono 8, parcela 50, superficie catastral 7.203 m2, referencia catastral 46184A008000500000BZ.

Finca registral 1161, del Registro de la Propiedad de Liria.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 360,15 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 36,02 €

2ª subasta: 342,14 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 34,21 €

3ª subasta: 325,04 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 32,50 €

4ª subasta: 308,78 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 30,88 €

Lote 37.- Nº 1990724469998305001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de OLOCAU, polígono 26, parcela 22, superficie catastral 3.118 m2, referencia catastral 46184A026000220000BU.

Finca registral 1199, del Registro de la Propiedad de Llíria.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 233 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 23,30 €

2ª subasta: 221,35 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 22,14 €

3ª subasta: 210,28 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 21,03 €

4ª subasta: 199,77 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 19,98 €

Lote 38.- Nº 2017724464740000157 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de REQUENA, polígono 12, parcela 11, superficie catastral 1.167 m2, referencia catastral 46215A012000110000QM.

Finca registral 70.631, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 87,52 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 8,75 €

2ª subasta: 83,14 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 8,31 €

3ª subasta: 78,99 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 7,89 €

4ª subasta: 75,04 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 7,50 €

Lote 39.- Nº 2008724469990007941 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de REQUENA, polígono 130, parcelas 172 y 173, superficie catastral 3.012 m2, referencias catastrales 46215A130001720000PL y 46215A130001730000PT.

Finca registral 13.176/4, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 152 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 15,20 €

2ª subasta: 144,40 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 14,44 €

3ª subasta: 137,18 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 13,72 €

4ª subasta: 130,32 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 13,03 €

Lote 40.- Nº 2008724460460000016 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de REQUENA, polígono 141, parcela 310, superficie catastral 5.084 m2, referencia catastral 46215A141003100000PR.

Finca registral 69.800, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 979,82 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 97,98 €

2ª subasta: 930,83 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 93,08 €

3ª subasta: 884,29 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 88,43 €

4ª subasta: 840,07 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 84,01 €

Lote 41.- Nº 1990724469999744001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de SAGUNTO, polígono 4, parcela 290, superficie catastral 825 m2, referencia catastral 46222A004002900000JF.

Finca registral 15336, del Registro de la Propiedad de Sagunto 1.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 61,87 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 6,19 €

2ª subasta: 58,78 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 5,88 €

3ª subasta: 55,84 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 5,58 €

4ª subasta: 53,05 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 5,30 €

Lote 42.- Nº 1990724469999654001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de SAGUNTO, polígono 13, parcela 93, superficie catastral 5.099 m2, referencia catastral 46222A013000930000JI.

Finca registral 10864/2, del Registro de la Propiedad de Sagunto 1.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 282 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 28,20 €

2ª subasta: 267,90 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 26,79 €

3ª subasta: 254,51 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 25,45 €

4ª subasta: 241,78 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 24,18 €

Lote 43.- Nº 1990724469999876001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de SEGART, polígono 8, parcela 72, superficie catastral 9.724 m2, referencia catastral 46226A008000720000PR.

Finca registral 79, del Registro de la Propiedad de Sagunto 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 350 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 35 €

2ª subasta: 332,50 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 33,25 €

3ª subasta: 315,88 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 31,59 €

4ª subasta: 300,08 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 30,01 €

Lote 44.- N° 1991724469990530001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de TORRES TORRES, polígono 2, parcela 119, superficie catastral 3.410 m2, referencia catastral 46247A002001190000QJ.

Finca registral 755, del Registro de la Propiedad de Sagunto 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 690 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 69 €

2ª subasta: 655,50 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 65,55 €

3ª subasta: 622,73 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 62,27 €

4ª subasta: 591,59 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 59,16 €

Lote 45.- N° 2008724469990008486 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de TORRES TORRES, polígono 5, parcela 149, superficie catastral 1.551 m2, referencia catastral 46247A005001490000QZ.

Finca registral 255, del Registro de la Propiedad de Sagunto 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 96 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,60 €

2ª subasta: 91,20 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,12 €

3ª subasta: 86,64 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 8,66 €

4ª subasta: 82,31 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 8,23 €

Lote 46.- N° 2008724469990001059 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de TORRES TORRES, polígono 17, parcela 207, superficie catastral 4.995 m2, referencia catastral 46247A017002070000QT.

Finca registral 232, del Registro de la Propiedad de Sagunto 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 134,36 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 13,44 €

2ª subasta: 127,64 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 12,76 €

3ª subasta: 121,26 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 12,13 €

4ª subasta: 115,20 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 11,52 €

Lote 47.- Nº 2008724469990001061 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de TORRES TORRES, polígono 17, parcela 210, superficie catastral 2.164 m2, referencia catastral 46247A017002100000QT.

Finca registral 236, del Registro de la Propiedad de Sagunto 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 58,21 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 5,82 €

2ª subasta: 55,30 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 5,53 €

3ª subasta: 52,53 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 5,25 €

4ª subasta: 49,91 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 4,99 €

Lote 48.- Nº 2008724469990001189 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de TURIS, polígono 34, parcela 174, superficie catastral 2.308 m2, referencia catastral 46250A034001740000QT.

Finca registral 5070/39, del Registro de la Propiedad de Chiva 2.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 511,45 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 51,155 €

2ª subasta: 485,88 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 48,59 €

3ª subasta: 461,58 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 46,16 €

4ª subasta: 438,50 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 43,85 €

Lote 49.- Nº 2015724460460000012 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de UTIEL, polígono 36, parcela 251, superficie catastral 7.351 m2, referencia catastral 46251A036002510000TQ.

Finca registral 30.575, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 6.100 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 610 €

2ª subasta: 5.795 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 579,50 €

3ª subasta: 5.505,25 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 550,53 €

4ª subasta: 5.229,99 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 522,99 €

Lote 50.- Nº 2008724469990002009 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de VENTA DEL MORO, polígono 12, parcela 328, superficie catastral 6.539 m2, referencia catastral 46256A012003280000WM.

Finca registral 2601/14, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 2.225 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 222,50 €

2ª subasta: 2.113,75 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 211,38 €

3ª subasta: 2.008,06 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 200,81 €

4ª subasta: 1.907,66 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 190,77 €

Lote 51.- Nº 2008724469990002097 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, polígono 2, parcela 298, superficie catastral 4.003 m2, referencia catastral 46261A002002980000PP.

Finca registral 207/18, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 100,75 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 10,08 €

2ª subasta: 95,71 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,57 €

3ª subasta: 90,93 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 9,09 €

4ª subasta: 86,38 €, garantía a constituir del 10% del tipo de licitación: 8,64 €

SEGUNDA.- GARANTÍA

Los participantes en la subasta deberán constituir una garantía, a favor de la Delegación Especial De Economía y Hacienda de Valencia con NIF: S4626007A, por importe del 5% para los inmuebles de naturaleza urbana y un 10% para los inmuebles de naturaleza rústica, del valor del tipo de licitación de cada lote/bien por el que presenten oferta económica.

La garantía habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en las Delegaciones de Economía y Hacienda, en efectivo o en alguna otra de las modalidades previstas en la legislación de contratos del sector público.

En caso de constituirse mediante aval bancario, se utilizará el modelo contenido en el anexo III de este pliego.

TERCERA.- PUBLICIDAD

La presente convocatoria de subasta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de anuncios de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia y en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radican alguno de los bienes incluidos en la subasta. Adicionalmente, la misma se anunciará en la página Web del Ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.gob.es>) y en prensa, si se considera oportuno.

CUARTA.- PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 95 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, podrán participar en esta subasta todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa, si se tratase de extranjeros, conforme a su ley personal.

No obstante, no podrán participar las personas que en la anterior subasta celebrada renunciaron a la adquisición o no hayan atendido a las obligaciones derivadas de la misma, de conformidad a lo establecido en las condiciones establecidas en la convocatoria.

La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

La capacidad de obrar de personas jurídicas no españolas que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos.

Las demás personas jurídicas extranjeras deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

No podrán ser adquirentes las personas físicas y jurídicas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, así como las que incurriesen en los supuestos previstos de prohibición o incompatibilidades previstos en la normativa aplicable al caso.

De conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima, se advierte que no podrán participar en la siguiente subasta que se celebre, aquellas personas que renuncien a la adquisición o no atiendan a las obligaciones derivadas de la presente subasta.

La participación en la subasta y la consignación de la garantía implican la aceptación del presente pliego de cláusulas en todos sus términos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación, cuya composición y funciones se contienen en la cláusula sexta.

QUINTA.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A) FORMA: La documentación exigible para participar en esta subasta, deberá presentarse en lengua castellana o en la lengua cooficial propia de la Comunidad Valenciana, junto a una hoja para presentación en el Registro administrativo de entrada, según modelo que como Anexo I se adjunta a este pliego, en la que se haga constar el nombre y apellidos o razón social del ofertante, su NIF y domicilio, así como, en su caso, número de teléfono y una dirección de correo electrónico. Se presentarán en sobres cerrados, con el siguiente contenido:

Un sobre, que habrá de reseñarse como sobre A, debiendo figurar en su anverso los datos identificativos del ofertante y los números de lotes a los que opta, conteniendo en su interior la documentación administrativa, incluyendo, en todo caso, la siguiente:

a) Documento que acredite la constitución de la garantía constituida a favor de la Delegación Especial de Economía y Hacienda Valencia con NIF S4626007A (independiente para cada uno de los lotes a los que opta).

A efectos de obtener el correspondiente modelo de la garantía (modelo 060), se recomienda su solicitud a la Sección de Tesoro de esta Delegación, exceptuándose las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, los cuales tienen la obligación de solicitar dicho modelo de forma electrónica. No obstante, aquellas personas físicas que obtengan el modelo de garantía citado a través de SECAD (Servicio Electrónico de la Caja General de Depósitos), deberán indicar el número de lote al que corresponde dicha garantía, a efectos de su adecuada identificación.

b) Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula CUARTA, según modelo que como Anexo II se adjunta a este pliego.

c) Tratándose de personas físicas: fotocopia del DNI, o Pasaporte del ofertante, tarjeta de Residencia, tarjeta de Identidad de Extranjero, documento, carta o tarjeta oficial de identidad personal expedido por las autoridades de origen. Si la oferta se formula en representación de otra persona física, la acreditación de dicha representación deberá hacerse aportando la correspondiente escritura de poder (copia auténtica o legitimada), debiendo incluir, además fotocopia de los DNI/NIF (o documento equivalente en el caso de extranjeros) del poderdante y del apoderado.

d) Tratándose de personas jurídicas: fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal (CIF); copia auténtica o legitimada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución,

estatutos o acta fundacional; fotocopia del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica; copia auténtica o legitimada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

e) En caso de licitación por parte de entidades públicas o corporaciones oficiales, además de los correspondientes documentos que acrediten la representación, según el caso, se exigirá también certificación del acta de la sesión en la que se adoptó el correspondiente acuerdo de concurrir a la licitación, atendiendo a lo que disponga la normativa vigente aplicable en cada caso.

Otro sobre, que se presentará cerrado dentro del sobre A, reseñado como sobre B, debiendo figurar en su anverso los datos identificativos del ofertante, número de lote al que se refiere y subasta en la que desea participar (1ª, 2ª, 3ª o 4ª), conteniendo únicamente la proposición económica, con sujeción al contenido del modelo que como Anexo III se adjunta al presente pliego.

En caso de que un mismo ofertante lo sea en relación con distintos lotes, podrá incluir en un único sobre A, todos los sobres B correspondientes a cada uno de los lotes por los que presente oferta económica.

B) LUGAR: La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, sito en la calle Roger de Lauria, 26-1ª planta, de Valencia o, alternativamente, en cualquiera de los demás Registros y oficinas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de presentarse dicha documentación en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la hoja en que conste el sello de entrada del Registro deberá remitirse en la misma fecha de su presentación al Servicio de Patrimonio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Valencia, mediante medios telemáticos (dirección de correo electrónico: Delegación Especial de Economía y Haciendavalenciapatrimonio@igae.hacienda.gob.es).

C) PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se podrán presentar ofertas para la participación en esta subasta desde el día de esta publicación de convocatoria, hasta las 12:00 del día 6 de noviembre de 2026.

Cada interesado podrá presentar una única oferta por lote, cuyo importe deberá ser igual o superior al tipo de licitación señalado en este pliego, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula SÉPTIMA. En el caso de que un licitador presente más de una oferta por un mismo lote, únicamente se tomaría en consideración la primera de las ofertas presentadas en el tiempo, siendo excluidas las posteriores.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, las que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula, o las que no se ajusten al contenido de los modelos descritos en los Anexos que acompañan al presente pliego.

El Registro General de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, una vez finalizada la presentación de ofertas, expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas o, en su caso, de la ausencia de ofertantes, que será remitida a la Secretaría de la Mesa de licitación.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta cláusula determinará la exclusión del respectivo solicitante o de la respectiva oferta.

SEXTA.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA.

La Mesa de licitación, integrada por el Delegado de Economía y Hacienda de Valencia o funcionario que le supla como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia como Vocales, y la Jefa de Servicio de Patrimonio del Estado o funcionario que la supla, que actuará como Secretaria con voz y voto, se constituirá con anterioridad a la celebración de la subasta, a fin de examinar la documentación administrativa contenida en el sobre A, excepto la obrante en el sobre B, y valorar si cumple los requisitos señalados en la cláusula QUINTA para poder participar en la subasta, dando cuenta del resultado de su actuación en el posterior acto público de apertura de ofertas, regulado en la cláusula siguiente.

SÉPTIMA.- APERTURA DE OFERTAS.

La Mesa de licitación anteriormente referida, en acto público que se celebrará el día 27 de noviembre de 2026, a partir de las 10:00, en el aula de formación de la Gerencia Regional del Catastro de Valencia, ubicada en la 3ª planta del edificio sito en la calle Roger de Lauria, 24, de Valencia, procederá a la apertura de los sobres B presentados por los licitadores, dando cuenta de su contenido, en el que debe obrar la oferta económica, declarando a continuación mejor rematante y adjudicatario provisional al licitador que haya formulado la postura más elevada en relación con cada uno de los lotes a los que opte.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá el desempate en el acto si estuvieran presentes los licitadores implicados en el empate, abriéndose una puja al alza entre los mismos y adjudicándose provisionalmente el bien al que ofreciera la postura económica más elevada. Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá en el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los Registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

OCTAVA.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

Después de terminada la subasta, se procederá a ordenar la cancelación y devolución de las garantías constituidas a quienes no resulten adjudicatarios provisionales. No obstante, podrán retenerse las garantías relativas a las segundas mejores ofertas, durante el tiempo necesario, a fin de prevenir la eventualidad de que los primeros mejores ofertantes renuncien a su condición de adjudicatarios provisionales o no atiendan sus obligaciones como tales, en cuyo caso podrá declararse adjudicatarios provisionales a los segundos mejores ofertantes o declarar desiertas las subastas de los lotes/bienes respectivos.

Si se hubieran constituido depósitos en efectivo en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales, previa cancelación de los mismos, se procederá a la devolución de su importe, mediante transferencia bancaria a las cuentas que hayan designado los interesados en el Fichero Central de Terceros del Tesoro correspondiente al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (<https://www.tesoro.es/pagos-del-tesoro/como-dar-de-alta-o-de-baja-cuentas-bancarias-en-el-fichero-central-de-terceros>)

NOVENA.- APROBACIÓN DE LA SUBASTA.

La adjudicación definitiva de bienes mediante esta subasta se efectuará por Orden del Ministerio de Hacienda, que será suscrita por la autoridad que corresponda en virtud de la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, de delegación de competencias, por lo que deberá elevarse al Órgano competente el acta de la subasta, junto con el correspondiente expediente, en el plazo de cinco días desde su celebración.

DÉCIMA.- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, la Orden Ministerial de adjudicación definitiva se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la recepción de su notificación, complete el pago del precio; previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía y no podrá participar en la siguiente subasta que se celebre, sin perjuicio de la indemnización de los eventuales daños originados a la Administración; resultando procedente, en su caso, la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa o la declaración de la subasta como desierta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, podrá solicitarse la adjudicación directa de los inmuebles cuya subasta haya resultado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá desde la finalización del acto público de la subasta desierta hasta el día anterior en que se acuerde la convocatoria de nueva subasta. De no convocarse nuevas subastas, dicho plazo se prolongará hasta un año después de la celebración de la última subasta desierta.

Las condiciones de la venta directa no podrán ser inferiores a las de la última subasta desierta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta presentada en alguno de los Registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que vaya acompañada del justificante de la constitución de la garantía. En la correspondiente oferta, el ofertante deberá hacer constar expresamente el precio ofertado, así como que acepta las condiciones del presente pliego con estricta sujeción a sus cláusulas.

Las enajenaciones de bienes o derechos sobre los mismos se formalizarán de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de dicho artículo, si se trata de inmuebles de naturaleza rústica cuyo precio de venta sea inferior a 150.000 €, su enajenación se formalizará en documento administrativo, que será título suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad. El adjudicatario, una vez formalizada la enajenación, deberá proceder al cambio de titular del inmueble ante el Catastro.

UNDÉCIMA.- PAGO FRACCIONADO

En la Orden Ministerial por la que se acuerde la adjudicación definitiva o venta de cada lote/bien, cuando su importe supere la cantidad de 50.000 euros, podrá autorizarse el fraccionamiento de pago correspondiente siempre que el mismo se

garantice suficientemente mediante aval bancario, en consonancia con lo previsto en el artículo 134 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y artículo 99 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Se podrá considerar el fraccionamiento de pago a favor del licitador que lo solicite en su proposición/oferta económica y acompañe a la misma, dentro del correspondiente sobre B, compromiso de aval bancario solidario (según modelo del anexo V) de una entidad de crédito ante la Dirección General del Patrimonio del Estado, con NIF número S2826002D, tomando como base el importe de dicha proposición/oferta económica.

La autorización de fraccionamiento de pago podrá señalar plazos distintos de los solicitados.

b) El importe de la garantía en efectivo prestada en su caso para participar en la subasta del lote/bien definitivamente adjudicado o vendido, se aplicará como pago a cuenta del precio de venta correspondiente.

c) El pago del precio total de venta, o resto del mismo en el caso de concurrencia de la circunstancia señalada en la anterior letra b), podrá fraccionarse hasta en 5 años, debiendo efectuarse, como mínimo, un pago del 25% del precio total de venta al momento de formalizarse la misma. En la Orden Ministerial de adjudicación definitiva o venta del lote/bien correspondiente, se indicarán la fecha/s de vencimiento del pago o pagos fraccionado/s concedido/s.

d) La totalidad de las cantidades pendientes de pago devengarán intereses, día a día, a favor de la Dirección General del Patrimonio del Estado, al tipo del interés legal del dinero vigente en cada momento, desde el mismo día del mes siguiente a aquél en que se practique la notificación de la Orden Ministerial de adjudicación definitiva o venta del lote/bien correspondiente. La exigibilidad del pago de intereses se producirá en las mismas fechas de vencimiento fijadas para el pago de cada una de las fracciones aplazadas de la deuda, por el importe que resulte de la liquidación correspondiente a cada periodo temporal que la misma comprenda.

e) La garantía solidaria de pago mediante aval bancario a disposición de la Dirección General del Patrimonio del Estado, deberá cubrir la deuda pendiente al momento de formalizarse, los intereses que genere el fraccionamiento de pago autorizado y un 25% de la suma de ambas partidas para costas y gastos del procedimiento ejecutivo en su caso, con vigencia hasta que el Director General del Patrimonio del Estado autorice su cancelación o devolución, como máximo, un año después del vencimiento del último pago fraccionado autorizado. El aval bancario deberá documentarse de conformidad con el modelo que como anexo VI se adjunta a este pliego de cláusulas, y aportarse a la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que se practique la notificación de la Orden Ministerial de adjudicación definitiva o venta del lote/bien correspondiente. En caso de incumplimiento de lo anteriormente señalado, quedará sin efecto alguno el fraccionamiento de pago autorizado, así como la adjudicación definitiva del lote/bien correspondiente salvo que en dicho plazo se complete el pago total del precio de venta del mismo.

f) Independientemente de lo señalado en la siguiente cláusula duodécima, el incumplimiento a su vencimiento de alguna de las obligaciones económicas para el comprador, derivadas de los pagos fraccionados autorizados, supondrá también el

vencimiento del resto de las obligaciones económicas pendientes de pago de dicho comprador en relación con la adquisición del lote/bien patrimonial de la Administración General del Estado objeto del fraccionamiento de pago autorizado, pudiendo dar lugar a que, por parte del Director General del Patrimonio del Estado, se requiera la ejecución de la garantía bancaria constituida mediante aval, hasta cubrir la totalidad de las obligaciones económicas del comprador, pendientes de pago, derivadas de la citada adquisición del lote/bien patrimonial, previa notificación por parte de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia al avalista y al avalado del incumplimiento del pago producido, concediéndoles el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha notificación, como trámite de audiencia, para que durante el mismo se efectúe el pago total de las obligaciones vencidas del comprador o, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas.

DUODÉCIMA.- PREVENCIÓNES RELATIVAS A LAS ENAJENACIONES

Se advierte que los colindantes de los inmuebles propiedad del Estado que se relacionan en la presente resolución podrían ejercitar los derechos de tanteo y/o retracto a su favor, al poder optar a la adjudicación directa de dichos inmuebles por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en los apartados e) y f) del artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 105 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, la renuncia a la adquisición por parte del adjudicatario, así como el incumplimiento de las obligaciones que le corresponden, conllevará la pérdida del depósito constituido en concepto de garantía para participar en la subasta y, en su caso, la indemnización de los eventuales daños y perjuicios originados a la Administración.

La posibilidad de adjudicación directa a que se refiere el artículo 137.4.d) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, no podrá acordarse por el órgano competente a favor del licitador que haya incumplido sus obligaciones en calidad de adjudicatario de la subasta.

El adjudicatario deberá prestar expresamente en el documento de formalización de las enajenaciones su conformidad con la situación de hecho y de derecho en que se encuentra el bien enajenado, que acepta, es decir, situación posesoria, ubicación y configuración físicas según datos catastrales actuales asociados a su referencia catastral, y la actual inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. El conocimiento de dichos extremos antes de la fecha de finalización para la presentación de proposiciones en esta subasta podrá facilitarse por la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia. Por ello, el adjudicatario asumirá todos los riesgos y consecuencias que pudieran derivarse de tales extremos.

La entrega de la cosa vendida se producirá con la formalización de la enajenación como cuerpo cierto, por lo que, una vez producida, no se admitirán reclamaciones sobre el estado o errores en la descripción del bien o bienes enajenado/s, renunciando el comprador al saneamiento por evicción y vicios ocultos correspondientes conforme al Código Civil.

La Administración General del Estado, en tanto que vendedora, se reserva la posibilidad de repercutir al comprador de cualquiera de los inmuebles cuya subasta se rige por este pliego de cláusulas, la parte proporcional del Impuesto sobre

Bienes Inmuebles correspondiente al período resultante desde la fecha de entrega del respectivo inmueble a su comprador hasta el final del año natural en que la misma se produzca. Dicha parte proporcional podrá exigirse al comprador una vez que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al año de entrega del inmueble a su adquirente haya sido efectivamente abonado por la Administración vendedora.

DECIMOTERCERA.- JURISDICCIÓN

Los licitadores extranjeros se comprometen a someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

DECIMOCUARTA.- CONSULTA DE EXPEDIENTES

Los interesados podrán informarse o examinar los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de esta subasta en la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, sita en la calle Roger de Lauria, 26-1ª planta, de Valencia, teléfonos: 963535580/82/73, previa cita, en días laborables, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00.

DECIMOQUINTA.- GASTOS

La totalidad de los gastos originados con motivo de esta subasta y los necesarios para formalizar las ventas de bienes producidas mediante la misma, correrán a cargo de los respectivos adjudicatarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

Los impuestos se abonarán según Ley.

DECIMOSEXTA.- ACCIONES CONSTITUTIVAS DE DELITO SEGÚN CÓDIGO PENAL.

Se advierte que, de acuerdo con el artículo 262 del Código Penal, serán constitutivo de delito las acciones de los licitadores que se concertasen entre sí con el fin de alterar el precio del remate en la subasta pública, o los que fraudulentamente quebrasen o abandonasen la subasta habiendo obtenido la adjudicación; las solicitudes de dádivas o promesas para no tomar parte en un concurso o subasta pública o los intentos de alejar de la misma a los postores por medio de amenazas, dádivas, promesas o cualquier otro artificio.

Los anexos a que se refiere la presente resolución están disponibles a través del siguiente enlace:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Patrimonio%20del%20Estado/Gestion%20Patrimonial%20del%20Estado/Paginas/Subastas/buscadorsubastasconcursos.aspx>

Valencia, 2 de octubre de 2026.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda en la Comunidad Valenciana-Valencia, Pedro Hernández Miguel.

ID: A260042346-1